



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

539-14

05 SEP 2014

Salta,

Expediente N° 12.275/14

**VISTO** la Resolución N° CD-360/14 de esta Facultad, a través de la cual convoca a un llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para el Servicio de Orientación y Tutoría de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que se dio cumplimiento con el cronograma dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que la Comisión Asesora designada al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado los postulantes.

Que a f. 19 del presente expediente, la Dirección General Administrativa Académica informa que no se registra impugnación alguna.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 225/14, aconseja:

- 1.- Aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora que obra en fs. 14 a 18.
- 2.- Designar en dicho cargo a la Srta. Josefina GUTIERREZ, primera en orden de méritos.
- 3.- Imputar la presente designación, a las economías que genera, el cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusivo vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Silvia Alejandra Navarro.

**POR ELLO:** Y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 13/14 del 02 de Setiembre de 2014)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para el Servicio de Orientación y Tutoría de esta Facultad.

**ARTICULO 2°:** Designar temporariamente a la **Alumna Josefina GUTIERREZ**, D.N.I. N°

nf  
AS



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

539-14

Salta, 05 SEP 2014  
Expediente N° 12.275/14

33.997.497, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para el SERVICIO DE ORIENTACION Y TUTORIA de esta Facultad, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

**ARTICULO 3°:** Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Profesor en la Categoría Adjunto con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Silvia Alejandra NAVARRO, perteneciente al Inciso 1, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-180/14.

**ARTICULO 4°:** La Srta. Gutiérrez deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

**ARTICULO 5°:** Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la alumna designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

**ARTICULO 6°:** La alumna deberá asumir dentro de los treinta (30) días corridos, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

**ARTICULO 7°:** Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/10.

**ARTICULO 8°:** Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General Administrativa Económica y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA L. PASSAMAI DE ZEITUNE  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa